

## VEHICULO 0 km. PARA LA GENTE

### SUJETO DE CREDITO

Personas físicas, de 18 años hasta 75 años, que por la actividad que desarrollan poseen ingresos mensuales justificables, tales como. Funcionarios públicos; Profesionales independientes, ejecutivos, empleados de empresas del sector privado; Jubilados del Sector público y privado, y personas en relación de dependencia en general, que se distinguen por la percepción o no de sus ingresos a través de la red del Banco, y que cumplan con los requisitos exigidos por el Banco.

### DESTINO

Se podrá financiar:

- Compra de vehículo 0km. de fabricación Nacional o extranjera.
- Los gastos de transferencia y seguro podrá financiarse con Tarjeta de Crédito del Banco Nacional de Fomento o un Préstamo Personal del BNF.

### LÍMITES DE FINANCIAMIENTO Y TASAS DE INTERES

IMPORTE	TASA DE INTERES
Vehículos con valor de hasta G. 100.000.000.-	8,95%
Vehículos con valor desde G. 100.000.001.-hasta G. 150.000.000.-	9,95%

### PLAZO MÁXIMO:

Hasta 60 meses

### GARANTÍA

**Personal:** Perfeccionada con formalidad quirografaria (a sola firma).

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PERSONAS QUE PERCIBEN SU INGRESO A TRAVES DEL BNF

- Ser funcionario público nombrado.
- Ser funcionario público o privado o de empresa mixta, contratado con 6 (seis) meses de antigüedad.
- Ser Jubilado, pensionado y/o heredero.
- Contar con edad comprendida de 18 hasta 75 años. Y hasta 85 años para personas que perciban haberes jubilatorios a través del Banco.
- No poseer convocatoria de acreedores, inhibición, declaración de quiebra, vigentes. Se podrán admitir operaciones morosas y/o demandas cuya sumatoria no exceda G\$ 10.000.000.- (diez millones de guaraníes); pudiendo ampliarse hasta G\$ 15.000.000.- (quince millones de guaraníes) si el cliente solo cuenta con operaciones morosas.
- Contar con calificación 1 (uno) en el Banco Nacional de Fomento y hasta 3 (tres) en el sistema Financiero.

### DOCUMENTOS

- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil o fotocopia de pasaporte, vigente, verificado con el original y con el Vº Bº del funcionario de atención al cliente.
- Suscripción de la Solicitud de crédito y Contrato Único.
- Factura de servicio público (ANDE, ESSAP o COPACO) o factura de servicio privado o Certificado de Vida y Residencia (no mayor de 3 meses de su emisión) donde conste la dirección del recurrente.
- Constancia de trabajo y 3 últimas liquidaciones de ingresos y de la condición laboral del cliente con mención de ser nombrado o contratado expedido por la Institución laboral del solicitante (no mayor de 3 meses de su emisión). En caso de jubilados, pensionados y herederos, la fotocopia de la resolución de jubilación, pensión o heredero, u otro documento que avale dicha condición.
- Certificado de Cumplimiento Tributario o constancia de no ser contribuyente, conforme a la exigencia establecida en la legislación vigente.
- Presentar carta oferta expedida por la casa representante del automóvil o vehículo cero kilómetro a ser adquirido, donde conste el valor del vehículo.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PERSONAS QUE NO PERCIBEN SU INGRESO A TRAVES DEL BNF**

- Ser funcionario público nombrado y/o contratado, jubilados, pensionados y herederos, empleados y/o directivos y propietarios de empresas del sector privado, trabajadores y profesionales independientes, y otros en relación de dependencia.
- Demostrar una antigüedad como mínimo de 2 (dos) años en la actividad desarrollada o en la empresa donde presta servicios o, en su caso, demostrar una continuidad laboral en el mercado.
- Contar con edad comprendida de 18 hasta 75 años.
- No poseer operaciones morosas, demandas, convocatoria de acreedores, inhibición, declaración de quiebra, vigentes. No registrar score de faja M, N, o X, en Informconf.
- Contar con calificación 1 (uno) en la Central de Riesgos Crediticios.
- Firmar una autorización al Banco Nacional de Fomento para que este contrate un seguro por el vehículo en caso que el cliente no lo haga; el seguro será por la suma que corresponda y cargar a la cuenta del prestatario el valor de la prima con sus intereses y gastos bancarios.

**DOCUMENTOS**

- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil o fotocopia de pasaporte, vigente, verificado con el original y con el Vº Bº del funcionario de atención al cliente.
- Suscripción del Contrato Único.
- Factura de servicio público (ANDE, ESSAP o COPACO) o factura de servicio privado o Certificado de Vida y Residencia (no mayor de 3 meses de su emisión) donde conste la dirección del recurrente.
- 3 (tres) últimos comprobantes de ingresos y Certificado de trabajo donde conste la condición laboral del cliente con mención de ser nombrado o contratado expedido por la Institución laboral del solicitante (no mayor de 3 meses de su emisión). En caso de jubilados, pensionados y herederos, la fotocopia de la resolución de jubilación, pensión o heredero, u otro documento que avale dicha condición.
- En caso de trabajadores independientes, presentar los últimos 6 meses de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario o constancia de no ser contribuyente, conforme a la exigencia establecida en la legislación vigente.
- Presentar carta oferta expedida por la casa representante del automóvil o vehículo cero kilómetro a ser adquirido, donde conste el valor del vehículo.

**Observación:**

Compañías Aseguradoras con las que preferentemente se sugiere operar:

- La Independencia de Seguros S.A.
- Mapfre S.A.
- Seguridad Seguros
- Aseguradora Paraguaya S.A.
- Aseguradora del Este S.A.
- Aseguradora Tajy S.A.
- Rumbos S.A. de Seguros.

El cliente deberá elegir la Compañía Aseguradora de su preferencia y conveniencia. En el caso que el cliente decida trabajar con otra Compañía de Seguros, la póliza deberá cubrir mínimamente:

- **Coberturas:** Incendio, accidentes, daños por tumultos populares, robo en vía pública o garaje, robo parcial al amparo de robo total. Por el valor total del vehículo.
- **Responsabilidad Civil:** Muerte o Lesiones a Personas. Daños causados a cosas de terceros.
- **Accidentes Personales a los ocupantes:** Fallecimiento, invalidez, asistencia médica.

**CUOTAS POR MILLON (aproximadamente)**

<b>VEHICULO DE HASTA G.</b>	<b>36 MESES</b>	<b>48 MESES</b>	<b>60 MESES</b>
<b>100.000.000.-</b>	32.530.-	25.610.-	21.480.-
<b>150.000.000.-</b>	33.100.-	26.170.-	22.100.-